

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoDespacho
MinisterialDirección de Gestión y Monitoreo de las
Oficinas Comerciales del Perú en el
Exterior

MODIFICACIONES A LAS REGULACIONES DE ACCESO EN LOS MERCADOS DE LAS OCEX OCEX JAKARTA

En cumplimiento de sus funciones, las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior (OCEX) alertan sobre las modificaciones y aparición de nuevas regulaciones de acceso, las que podrían afectar el ingreso de los productos peruanos al mercado. A continuación encontrará las principales modificaciones a las regulaciones en el mercado de la OCEX Jakarta (Indonesia), durante el periodo enero-marzo de 2016.

Norma (denominación)	Reglamento No. 4 MINISTERIO DE AGRICULTURA DE INDONESIA Publicada el 17 de febrero del año 2015 Control de la seguridad alimentaria sobre los productos de importación y exportación de frescos de origen vegetal. Le
Descripción (Qué barrera origina)	Entrada de productos frescos de origen vegetal
Fecha de publicación / Entrada en vigencia	15/02/2015 17/02/2016 Fecha de inscripción del Perú 29/01/2016
Acción realizada por la OCEX	Seguimiento al proceso de registro, que estuvo a cargo de SENASA. Permanente contacto con la oficina de cuarentena para lograr la inscripción antes de la fecha límite. Insistencia para lograr una visita de SENASA para iniciar los trámites de reconocimiento país y allanar este proceso inicial. Realizando gestiones actualmente para inscribir más productos a la lista de productos susceptibles de ser importados.
Enlace de acceso a la norma	http://karantina.pertanian.go.id/?page=action&&c=subsubcat&&idcat=2&&idsubcat=9&&idsubsubcat=33